



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Trabajos de rehabilitación y mantenimiento a instituciones públicas				
DESCRIPCIÓN:				
Se brindara el apoyo con mano de obra para realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento a instituciones públicas, centros de salud, instituciones educativas y/o casas sociales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, capítulo séptimo, artículo 125, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título quinto, capítulo II, artículo 72 punto 6, numeral 6.1, y Título séptimo, capítulo II, artículo 96 y 97 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta por escrito a la solicitud ingresada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las áreas o instituciones públicas requieran de alguna rehabilitación y/o mantenimiento.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	n/a	n/a	No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	n/a	n/a	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud dirigida al Ing. José Roberto Martín Téllez Monroy; Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	SI (1)	SI (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días.
COSTO:	Gratuito.		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

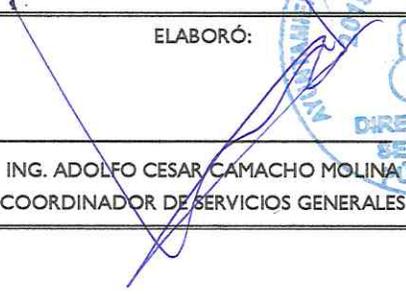
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeta a disponibilidad de recursos humanos, materiales y calendario de actividades del área.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Servicios Generales					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Francisco Javier López Briseño								
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega				NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco					
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes						
LADA:	712		TELÉFONOS:	120 44 43		EXTS	n/a		FAX:	n/a
CORREO ELECTRÓNICO:										
servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx										
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	No aplica.									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.									
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.					
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.						



C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si soy de una comunidad ¿Puedo solicitar el servicio para la limpia de calles?
RESPUESTA:	Sí, pero el trabajo se hace en conjunto con los vecinos de la comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si solicito una brigada de limpieza en mi calle, colonia o comunidad, ¿Quién aporta el material?
RESPUESTA:	El material lo aportan los colonos y/o vecinos de la comunidad o colonia que lo solicita, ya que nuestro personal solo funge como apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pedir apoyo para la limpieza de un baldío?
RESPUESTA:	No, ya que los baldíos por lo general son propiedad privada y la limpieza solo se hace a áreas, calles y avenidas de índole público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. ADOLFO CESAR CAMACHO MOLINA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	 FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SEPTIEMBRE 2021.

